



CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

CUESTIONARIO 09/SUGACE-PI

**SEGUNDO EJERCICIO**

*Proceso selectivo para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

**INSTRUCCIONES:**

- 1. No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Este cuestionario consta de **dos supuestos. Debe resolver uno de ellos** por escrito en el cuadernillo de examen facilitado al efecto.
- Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **TRES HORAS.**
- No es necesario devolver este cuestionario.

## SUPUESTO PRÁCTICO I

Vd. acaba de tomar posesión como jefe del Servicio de Expropiaciones en la Subdirección General de Construcción, perteneciente a la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento.

Entre otros expedientes que se encuentran en tramitación en su servicio, se encuentra uno relativo al procedimiento de expropiación forzosa de unos terrenos en el municipio de Santa Eulalia, de la provincia de Jaén, que tiene como objeto la construcción de un nuevo tramo de la Autovía del Sur.

En relación con dicho expediente, su jefe directo le encarga que informe sucintamente sobre las siguientes cuestiones:

1. Entre los bienes objeto de la expropiación figura un inmueble de dominio público. Indique, si es posible, qué trámites deben seguirse para que pueda incluirse en ese expediente.
2. Otro de los inmuebles objeto de la expropiación es una estación pluviométrica y termopluviométrica, adscrita como bien patrimonial de la Agencia Estatal de Meteorología, aunque no está inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado. Indique los trámites que deben seguirse para llevar a cabo la expropiación, en su caso.
3. Entre los bienes y derechos se encuentra un inmueble, perteneciente al Estado, ocupado -sin título suficiente- por tres familias desde hace tres años y medio. Indique si se puede recuperar la posesión por parte de la Administración y el procedimiento que se debe seguir, en su caso.
4. Con respecto a una parcela perteneciente a D. José A.G., no incluida en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de la expropiación, pero que se ha ocupado con maquinaria pesada propiedad de la Administración, su jefe le pide que señale y justifique la posible acción o acciones que pudiera ejercitar D. José.
5. El proyecto de autovía afecta en parte a unos terrenos que tienen la consideración de bienes comunales. Indique cómo puede afectar esa circunstancia al procedimiento expropiatorio.

Por otra parte, en un viaje que realiza para comprobar la realidad física del expediente citado, su vehículo sufre una serie de desperfectos como consecuencia del mal estado del pavimento en un tramo de la Autovía del Sur. Se le plantean las siguientes cuestiones:

6. ¿Qué tipo de reclamación haría y a quién iría dirigida? Justifique su respuesta.
7. Si los daños se hubieran producido en la Autopista radial que conecta con la Autovía del Sur, ¿qué tipo de reclamación plantearía y ante quien? Justifique su respuesta.

Además, y dentro del plazo de información pública del procedimiento expropiatorio, D. Antonio J. S. presenta un escrito solicitando que se expropie un terreno de su propiedad, pese a que esa expropiación no es necesaria para el proyecto de construcción de ese nuevo tramo de la Autovía del Sur. Su jefe inmediato le pide que

prepare un borrador de contestación a ese escrito, con pie de recurso. Responda a las siguientes cuestiones:

8. Naturaleza jurídica de la solicitud y estudio de la capacidad de D. Antonio para ser parte en el procedimiento expropiatorio.
9. Naturaleza del silencio administrativo (en su caso) y posibles recursos contra la respuesta expresa o tácita de la Administración, tanto en vía administrativa como contencioso-administrativa.
10. Justifique qué órgano debe firmar la respuesta de la Administración.
11. Indique si existe alguna posibilidad para que la respuesta de la Administración se haga por vía telemática.

Por último, su jefe le pide que le informe sucintamente de la:

12. Posibilidad de que ese tramo sea explotado en régimen de concesión y procedimiento de contratación que estima más adecuado, justificándolo.

## **SUPUESTO PRACTICO II**

La Jefatura Central de Tráfico (Dirección General de Tráfico) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio del Interior que tiene atribuidas competencias de impulso de la Seguridad Vial, ordenación del tráfico y tramitación administrativa de permisos de conducir, matriculación de vehículos, etc.

Para el ejercicio de tales competencias tiene instrumentado el programa presupuestario de gasto 132B (Seguridad Vial), con la estructura y cuantías para el ejercicio 2009 que se recogen en el cuadro A; en el que también puede consultarse el proyecto de presupuesto para 2010. El organismo tiene también tesorería propia y un presupuesto de ingresos que se recoge en el cuadro B.

Durante el transcurso de 2009 se producen las siguientes vicisitudes:

- A. Con cargo al capítulo I del presupuesto se abonan las retribuciones de los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. A estos efectos, en la elaboración del presupuesto se previeron las retribuciones de un total de 9.500 efectivos. Sin embargo, en el mes de septiembre se detecta que, por diversas circunstancias, se ha producido un aumento de plantilla por encima del número de efectivos presupuestados y que determinaría al final del ejercicio una insuficiencia de 5 millones de euros en el artículo 12 (Funcionarios) y de 750.000 euros en el artículo 15 (Incentivos al rendimiento). Es preciso tener en cuenta que igualmente se prevé que a fin de ejercicio no se ejecutará por completo la cantidad presupuestada en el artículo 16 (cuotas, prestaciones y gastos sociales) por lo que tendría un remanente de 2 millones de euros. Asimismo, en el presupuesto de ingresos se contabilizan ya en ese mismo mes unos ingresos de 1000 millones de euros (superior al presupuestado) como consecuencia del incremento de recaudación por tasas y sanciones.
- B. En el mes de mayo se decide la contratación de una campaña de anuncios en medios de comunicación con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de respetar los límites de velocidad. Para ello se prevé un gasto de 7 millones de euros en trabajos de diseño de la campaña (elaboración de mensajes, elaboración de anuncios para televisión y radio, elaboración de anuncios gráficos) y de 2 millones de euros para emisión de anuncios por emisoras de radio.
- C. En el mes de junio, se decide la apertura de una nueva oficina local en Elche para dar servicio de tramitación de permisos de conducción y matriculaciones, planificando su apertura para finales del año 2010. A estos efectos, el Ayuntamiento de Elche ofrece la cesión de un edificio en el centro de dicha ciudad. Se realiza un estudio que avala la idoneidad del edificio, por lo que se aconseja aceptar la cesión. Por otra parte, es preciso efectuar trabajos de acondicionamiento del edificio por importe de 4 millones de euros, siendo necesario contratar dichos trabajos para que se inicien en febrero de 2010. Sin embargo, ya existen retenciones de crédito contra el capítulo 6 del futuro presupuesto de gastos 2010 por importe de 123 millones de euros.
- D. Finalmente, en el mes de octubre una tormenta daña y deja fuera de servicio tres paneles de señalización variable ubicados en la Autovía A-1. Su reparación cuesta 700.000 euros, pero es preciso efectuarla inmediatamente para que estén operativos con la mayor rapidez.

En atención a estas vicisitudes, y con la información disponible, se le solicita que aborde las siguientes cuestiones:

1. Modificación o modificaciones presupuestarias que la Dirección General de Tráfico puede realizar para evitar la insuficiencia en el Capítulo I.
2. Tramitación de la modificación o modificaciones. Órganos competentes para aprobarlas.
3. Posibilidad de financiar la insuficiencia en el Capítulo I con cargo al Fondo de Contingencia, considerando la naturaleza de organismo autónomo de la Dirección General de Tráfico.
4. Posibles imputaciones presupuestarias de la campaña en medios de comunicación, especificando Capítulo, concepto y/o artículo.
5. Tipo de contrato o contratos a realizar para la campaña.
6. Tramitación de los contratos. Órganos competentes y plazos.
7. Posibilidad de la cesión del edificio por el Ayuntamiento de Elche. Articulación jurídica de la cesión y normativa de aplicación.
8. Titularidad del edificio una vez realizada, en su caso, la cesión.
9. Tipo de contrato a realizar para el acondicionamiento del edificio. Actuaciones necesarias previas.
10. Problemática presupuestaria de la contratación anticipada del acondicionamiento.
11. Alternativa para la urgente contratación de la reparación de los paneles. Forma del contrato.
12. Procedimiento de contratación. Órganos competentes.

## CUADRO A

### PRESUPUESTO DE GASTOS JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO (DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO)

#### PRESUPUESTO 2009 Y PROYECTO PTO. 2010 (Miles euros)

		Pto.2009	Petición 2010	10/09	Variación
<b>132B</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
<b>1</b>	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>460.107,02</b>	<b>480.617,47</b>	<b>4,46%</b>	<b>20.510,45</b>
10	ALTOS CARGOS	59,59	59,51	-0,13%	-0,08
12	FUNCIONARIOS	385.621,61	404.903,94	5,00%	19.282,33
13	LABORALES	10.788,91	10.594,25	-1,80%	-194,66
15	INCENTIVOS RENDIMIENTO	42.781,36	43.969,42	2,78%	1.188,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	20.855,55	21.090,35	1,13%	234,80
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV.</b>	<b>187.718,00</b>	<b>187.718,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.324,29	3.324,29	0,00%	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42.927,93	43.177,93	0,58%	250,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	128.757,69	128.507,69	-0,19%	-250,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.258,09	10.258,09	0,00%	0,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	2.450,00	2.450,00	0,00%	0,00
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>429,22</b>	<b>429,22</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
35	INTERESES DEMORA Y OTROS G. FINANC.	429,22	429,22	0,00%	0,00
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.311,70</b>	<b>3.311,70</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
45	A COMUNIDADES AUTONOM. (ITV Murcia)	2.804,63	2.804,63	0,00%	0,00
48	BECAS FAM.-INST.SIN F/LUCRO	468,00	468,00	0,00%	0,00
49	AL EXTERIOR	39,07	39,07	0,00%	0,00
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>212.415,08</b>	<b>176.235,59</b>	<b>-17,03%</b>	<b>-36.179,49</b>
60	INV. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DEST. USO GENERAL	72.177,36	47.054,11	-34,81%	-25.123,25
62	INV. NUEVA FUNCIONAM. OPERAT.SERVICIOS.	27.456,53	65.645,04	139,09%	38.188,51
63	INV. REPOSIC. FUNCIONAM.OPERAT. SERVICIOS	93.812,19	30.925,89	-67,03%	-62.886,30
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	18.969,00	32.610,55	71,91%	13.641,55
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.545,23</b>	<b>1.545,23</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
83	CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.545,23	1.545,23	0,00%	0,00
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>TOT. 132B SEGURIDAD VIAL</b>		<b>865.526,25</b>	<b>849.857,21</b>	<b>-1,81%</b>	<b>-15.669,04</b>
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>000X</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>				
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>101.398,41</b>	<b>101.398,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	101.398,41	101.398,41	0,00%	0,00
400	Al Estado para generar crédito en el Min. del Interior	1.270,00	1.270,00	0,00%	0,00
401	Al Estado	100.128,41	100.128,41	0,00%	0,00
		<b>Pto.2009</b>	<b>Petición 2010</b>	<b>10/09</b>	<b>Variación</b>
<b>TOT. PRESUPUESTO ORGANISMO</b>		<b>966.924,66</b>	<b>951.255,62</b>	<b>-1,62%</b>	<b>-15.669,04</b>

## CUADRO B

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO (DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO)

<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>963.705,38</b>
<b>30</b>	<b>Tasas</b>	<b>547.656,05</b>
306	Tasas de la Jefatura de Tráfico	547.656,05
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>9,02</b>
330	Venta de publicaciones propias	9,02
<b>38</b>	<b>Reintegro de operaciones corrientes</b>	<b>6,01</b>
380	De ejercicios cerrados	6,01
<b>39</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>416.034,30</b>
391	Recargos y multas	416.034,30
39102	Multas y sanciones	416.034,30
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>568,73</b>
<b>40</b>	<b>De la Administración del estado</b>	<b>126,56</b>
401	De otros departamentos ministeriales	126,56
<b>41</b>	<b>De organismos autónomos</b>	<b>442,17</b>
411	Del Servicio Público de Empleo Estatal	442,17
41102	Para gastos en políticas activas de empleo	442,17
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.298,27</b>
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>	<b>1.268,22</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	1.268,22
52099	Otros intereses de cuentas bancarias	1.268,22
<b>59</b>	<b>Otros ingresos patrimoniales</b>	<b>30,05</b>
599	Otros	30,05
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>330,56</b>
<b>61</b>	<b>De las demás inversiones reales</b>	<b>330,56</b>
619	Venta de otras inversiones reales	330,56
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.021,72</b>
<b>83</b>	<b>Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público</b>	<b>1.021,72</b>
830	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público a corto plazo	120,20
831	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público a largo plazo	901,52
83108	A familias e instituciones sin fines de lucro	901,52
	<b>TOTAL JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO</b>	<b>966.924,66</b>